



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 21/10/2022
Hora 08:30
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profs. Mariana Sarni, Nancy Salvá, Gustavo Opizzo, Inés Scarlato, ORDEN ESTUDIANTIL: Pablo Astengo, Leandro Chacón, Matías Arismendi, Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández, Por Secretaría: Director de Departamento, Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección, Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2022.

6 en 6

2.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 7 de octubre de 2022.

6 en 6

3.

(Exp. N° 008050-000003-22) - Atento a la nota presentada por el Comité de Ética de ISEF en relación a los plazos en que los investigadores que requieran que sus proyectos sean evaluados, deban presentarse con la suficiente antelación para que el Comité se exprese previo al inicio de las actividades, antecedentes que lucen en el distribuido N°1021/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento de la nota presentada por el Comité de Ética de ISEF y realizar la adecuada difusión en todos los espacios académicos en los que se desarrollan actividades de investigación, tales como los Departamentos Académicos, la Unidad de Apoyo a la Gestión, la Coordinación del ProMEF y la Comisión Académica de Posgrados.

6 en 6

4.

(Exp. N° 008100-000037-22) - Visto: el Programa de redimensionamiento de la política de

Información, Comunicación e Informática, presentado y el anexo presupuestal asignado, antecedentes que lucen en el distribuido N°921/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar el Programa de redimensionamiento de la política de Información, Comunicación e Informática, presentado y el anexo presupuestal asignado que fuera remitido por distribuido N° 921/22.

2.- Encomendar a la Dirección del Instituto elaborar un plan de acción con cada una de las áreas que el programa abarca.

Pase a Dirección

5 en 5

5.

(Exp. N° 008140-000023-22) - Visto: la Resolución N° 30 de esta Comisión Directiva de fecha 3 de junio de 2022 que aprobó la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media) para cumplir funciones de enseñanza, extensión y/o investigación en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: I) la Resolución N° 50 de esta Comisión Directiva de fecha 26 de agosto de 2022 que aprobó la realización de la reapertura del llamado.

II) el informe presentado por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1016/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Asesora y declarar desierto el llamado ya que la única postulante que se presentó no reviste méritos suficientes para aspirar el mencionado cargo.

2.- Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Pase a Sección Concursos

5 en 5

6.

(Exp. N° 008420-000001-22) - Visto: la propuesta presentada por las Direcciones de los Departamentos Académico sobre el fortalecimiento de los Departamentos Académicos de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°900/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar en términos generales la propuesta presentada por las Direcciones de los Departamentos Académicos sobre el Fortalecimiento de los Departamentos Académicos de ISEF y que fuera remitida por distribuido N°900/22.

2.- Conformar un Grupo de Trabajo a los efectos de analizar la Res. N°6 de esta Comisión Directiva de fecha 8 de mayo de 2015, que estaría integrado por Jimena González y Mariana Sarni.

Pase a Secretaría de Departamentos Académicos.

5 en 5

7.

(Exp. N° 008040-000001-22) - Atento al informe remitido por el Encargado de la Unidad de Apoyo a la Extensión, Prof. Adj. Líber Benítez en relación a la convocatoria a Espacios de Formación Integral (EFI) 2023 - 2024, antecedentes que lucen en el distribuido N°998/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y

aprobar las bases para las propuestas de investigación en el marco de la convocatoria a Espacios de Formación Integral 2023 - 2024, en el período comprendido entre el 21 de octubre y el 21 de noviembre de 2022 y que fuera remitido por distribuido N°998/22.

6 en 6

8.

(Exp. N° 008400-000013-22) - Visto: la solicitud presentada por la Comisión Electoral de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1052/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar las gestiones realizadas por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, que en ejercicio de atribuciones delegadas por artículo N° 9 de la Ordenanza de ISEF, resolvió: la autorización de otorgar 4 (cuatro) días de licencia al amparo del Artículo 41 literal a) de la Ordenanza de Licencias de la Universidad de la República, con la finalidad de retribuir el trabajo realizado por los funcionarios TAS que participen en el acto eleccionario del próximo 26 de octubre de 2022.

6 en 6

9.

(Exp. N° 008460-501635-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Andrés González, CI: 4.119.490-1, estudiante de la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007, de adjudicación de créditos por UC aprobadas en el Curso de Técnico Terciario, Orientación Redes y Software, CETP, Plan 2013. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°934/22, en el que consta que el estudiante presenta para su creditización las asignaturas del Curso de Técnico en Soporte y Redes, (CETP) Plan 2013, en su totalidad y en el entendido que la Tecnicatura en Deportes consta de 16 créditos optativos y se acordó analizar determinados programas, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Andrés González los créditos del tronco optativo, que se detallan a continuación:

CETP Curso de Técnico Terciario Orientación Redes y Software Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
Base de datos I	4 créditos
Diseño web I	2 créditos
Int. a proyecto I	2 créditos
Idioma Electivo I - Inglés Técnico	5 créditos
Diseño web II	3 créditos
Int. a proyecto II	3 créditos

Total: 19 créditos optativos.

Este análisis no sienta precedente sobre el resto de las UC presentadas y que no fueron consideradas y analizadas, en este caso, para su creditización.

Pase a Bedelía.

6 en 6

10.

(Exp. N° 008421-000003-22) - Visto: la solicitud presentada por el Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano de adjudicación de créditos al maestrando Alfonso Correa, CI.: 4.640.653-3, por curso

aprobado en la Maestría en Ciencias Humanas, opción: Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°1051/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al maestrando Alfonso Correa 4 (cuatro) créditos por el curso "Modos de habitar: territorio, conocimientos y prácticas sociales" aprobado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Pase a Bedelía de Posgrados.

6 en 6

11.

(Exp. N° 003082-000120-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Carla Fadeuille, CI: 4.911.676-5, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por UC aprobadas en la Tecnicatura en Recreación, Escuela Técnica Superior Polo Educativo Tecnológico Rivera, Plan 2015.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1009/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Carla Fadeuille los créditos del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR Polo Educativo Tecnológico Rivera Tecnicatura en Recreación Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014
Concepciones generales de la educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Práctica Profesional Recreación	10 créditos
Tiempo libre y ocio	8 créditos
Arte y cuerpo	6 créditos

Total: 40 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

12.

(Exp. N° 008440-000485-22) - Atento a la solicitud de Sección Personal, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°22 de fecha 30 de setiembre de 2022 de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...de 30 a 33 horas semanales..."

Debe decir: "...de 30 a 35 horas semanales..." por así corresponder.

6 en 6

13.

(Exp. N° 008500-000019-22) - Atento a la solicitud de la UAPEP, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N° 41 de fecha 30 de setiembre de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...Comisión Académica de Grado..."

Debe decir: "...Comisión Académica de Posgrado..." por así corresponder.
6 en 6

14.

(Exp. N° 008500-000020-22) - Atento a la solicitud de la UAPEP, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N° 42 de fecha 30 de setiembre de esta Comisión Directiva, en el sentido de:
Donde dice: "...Comisión Académica de Grado..."
Debe decir: "...Comisión Académica de Posgrado..." por así corresponder.
6 en 6

15.

(Exp. N° 008440-000521-22) - Visto: la nota de solicitud del Régimen de Dedicación Compensada Docente para la docente Eliana Rodríguez presentada por la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso para desempeñar tareas de coordinación y colaboración en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.
Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1044/22.
Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a la docente Eliana Rodríguez, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas con extensiones de 20 a 24, de 24 a 30 y de 30 a 35 horas semanales) interino, N° cargo 556163, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, desde la fecha de la notificación y por el período de 2 (dos) meses y 21 (veintiún) días.
Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.
Pase a Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.
6 en 6

16.

(Exp. N° 008440-000512-22) - Visto: la renuncia presentada por la docente Florencia Suárez Ricca.
Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1043/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por la docente Florencia Suárez Ricca, al cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556118 de la Unidad de Comunicaciones, a partir del 01/10/2022.
Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución.
6 en 6

17.

(Exp. N° 008120-000021-22) - Visto: el informe sobre el vencimiento del cargo que ocupa la docente María Emilia Bulanti en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú
Considerando: I) el informe de evaluación de la Comisión Cogobernada de Educación Física

Tiempo Libre y Ocio.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1040/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo que ocupa la docente María Emilia Bulanti como Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556324 por el período 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023.

6 en 6

18.

(Exp. N° 008440-000352-22) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo que ocupa la docente Patricia Álvarez en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú

Considerando: I) el informe de evaluación de la Comisión Cogobernada de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1026/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo que ocupa la docente Patricia Álvarez como Ayudante (Esc. G, G°1, 14 horas semanales) interino, N° cargo 555491 por el período 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023.

6 en 6

19.

(Exp. N° 008440-000366-22) - Visto: la Res. N° 26 de esta Comisión Directiva de fecha 7 de octubre de 2022 y el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de los cargos que ocupan docentes en el Departamento de Educación Física y Deporte.

Considerando: I) el informe de evaluación de la Comisión Cogobernada de Educación Física y Deporte.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1032/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar los cargos interinos por el período 01/10/2022 y hasta el 31/12/2022 que ocupan los docentes en el Departamento de Educación Física y Deporte, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pablo Bueno - Ayudante (Esc. G, G°1, 6 horas semanales) N° cargo 555699;
- Daniel Coppetti - Ayudante (Esc. G, G°1, 15 horas semanales) N° cargo 555373;
- Luis Matosas - Asistente (Esc. G, G°2, 25 horas semanales) N° cargo 555515.

6 en 6

20.

(Exp. N° 008440-000386-22) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria de la docente Adriana Oleschuk.

Considerando: I) el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1041/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente

Adriana Oleschuk en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 15 horas con extensión a 20 horas semanales) interino, N° cargo 556190 por el período 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023, para cumplir funciones de Referente Local de Educación Física y Salud en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

6 en 6

21.

(Exp. N° 008440-000491-22) - Visto la solicitud de prórroga de la extensión horaria para el funcionario Sr. Gonzalo Castro presentada por la Jefa de la Sección Personal, Sra. Alicia Rosas.

Considerando: I) los avales de la Directora de Recursos Humanos, Sra. Virginia Mainero y de la Directora de División, Sra. María Hernández.

II) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100.

II) el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N°1042/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve: prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, al funcionario Sr. Gonzalo Castro en el cargo Administrativo III (Esc. C, G°7, 40 horas semanales con dedicación compensada) efectivo, N° cargo 67225, desde el 15/11/2022 hasta el 31/03/2023.

6 en 6

22.

(Exp. N° 008500-000023-22) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022".

Considerando: I) el informe de la Sección Contaduría de ISEF, llave presupuestal 155110200.

II) el informe de disponibilidad financiera, antecedentes que lucen en el distribuido N°1045/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta y el pago por el dictado de cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022" a los docentes que se detallan a continuación: Líber Benítez, José Luis Corbo, Adalberto Cuevas, Facundo Hernández, José Meléndez, Dinorah Plada y Pedro Pohoski,

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal.

6 en 6

23.

(Exp. N° 008050-000004-22) - Atento a los proyectos presentados a la convocatoria efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Programa "Apoyo a Publicaciones 2021", antecedentes que lucen en el distribuido N°1047/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: declarar de interés institucional los proyectos presentados a la convocatoria efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Programa "Apoyo a Publicaciones 2021", que se detallan a continuación:

1) "Retorno a la lógica del fantasma" - Responsable: Agustina Craviotto.

2) "La educación deportiva como utopía. Estudio de las enseñanzas del deporte como contenido de la Educación Física en las escuelas públicas uruguayas" - Responsable: Mariana Sarni.

3) "Educación Física y Sistema Educativo: apuntes para pensar la enseñanza de las prácticas corporales" - Responsable: Ana Torrón.

4) "La obligatoriedad de la educación física en la enseñanza primaria en Uruguay de 2005 a 2009. Sentidos en disputa detrás de la noción de universalización de la educación física escolar" - Responsable: Silvana Páez.

Pase a la Unidad de Apoyo a la Investigación.

6 en 6

24.

(Exp. N° 008050-000005-22) - Atento a los proyectos presentados a la convocatoria efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Programa "Grupos I+D 2022", antecedentes que lucen en el distribuido N°1048/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: declarar de interés institucional los proyectos presentados a la convocatoria efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Programa "Grupos I+D 2022", que se detallan a continuación:

- 1) "Estudio de los factores que determinan el rendimiento físico, técnico y táctico en el deporte de competición" - Responsables: Carlos Magallanes Mira y Andrés González Ramírez.
 - 2) "Políticas educativas y derecho a la educación en Uruguay. Disputas y tensiones público / privado en el territorio del Plan Cuenca Casavalle (2010 - 2025)" - Responsable: Pablo Martinis López.
 - 3) "Deporte, infancia y formación deportiva: articulaciones entre la universidad y la sociedad" - Responsables: Mariana Sarni y Osvaldo Ron.
- Pase a la Unidad de Apoyo a la Investigación.
6 en 6

25.

(Exp. N° 008050-000006-22) - Atento a los proyectos presentados a la convocatoria efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Programa "Proyectos I+D 2022", antecedentes que lucen en el distribuido N°1049/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: declarar de interés institucional los proyectos presentados a la convocatoria efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Programa "Grupos I+D 2022", que se detallan a continuación:

- 1) "Prácticas corporales y tiempo libre en el capitalismo contemporáneo: un estudio en las playas de Montevideo" - Responsables: Cecilia Seré e Inés Scarlatto - Duración: 24 meses. (5 en 5)
 - 2) "Prácticas corporales y Educación Ambiental ante los discursos sobre la actividad física y el ambiente en el noreste de Uruguay: aportes desde la integralidad" - Responsable: Luciano Jahnecka - Duración: 24 meses. (5 en 5)
 - 3 "Problemas teóricos y prácticos de la educación del cuerpo" - Responsable: Raumar Rodríguez - Duración: 18 meses. (5 en 5)
 - 4) "Las prácticas del cuerpo en el Hospital Psiquiátrico. El archivo Vilardebó (1930 - 1960)" - Responsable: Agustina Craviotto - Duración: 24 meses. (5 en 5)
 - 5) "Modelado del efecto de la Serotonina (5-hidroxitriptamina) sobre la generación de fuerza en unidades motoras" - Responsable: José Meléndez - Duración: 18 meses. (5 en 5)
 - 6) "Efectos de distintas modalidades de entrenamiento de corta duración sobre los niveles plasmáticos de adropina y óxido nítrico en adultos jóvenes" - Responsable: César Corvos - Duración: 18 meses. (3 en 5)
- Pase a la Unidad de Apoyo a la Investigación.
5 en 5

26.

(Exp. N° 008440-000557-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente María Elisa Cabo Acosta.
Considerando: I) el informe de la Encargada de la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino.
II) los informes de la Sección Pesonal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1055/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar reducción horaria de 20 a 10 horas semanales a la docente María Elisa Cabo Acosta en el cargo de Profa. Adj. (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales) interino, por 1 (un) año a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo tramitado por Exp 008100-000039-22, para desempeñar funciones como Encargada de la Unidad de Apoyo a la Extensión.

6 en 6

27.

(Exp. N° 008100-000039-22) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ante la renuncia del Prof. Adj. Líber Benítez, de designación del primer integrante del cuadro de prelación del llamado para la provisión del cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas semanales), para desempeñar funciones de Encargado de la Unidad de Apoyo a la Extensión, oportunamente aprobado y tramitado por expediente N° 008100-500109-21.

Considerando: I) la Resolución N°41 de esta Comisión Directiva de fecha 2 de julio de 2021, II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1039/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a la Sra. María Elisa Cabo Acosta en un cargo de Profa. Adj. (Esc. G, G°3, 20 horas con reducción a 10 horas semanales de acuerdo a la solicitud tramitada por Exp 008440-000557-22), interino, por el período de 1 (un) año a partir de la fecha de la toma de posesión, para desempeñar funciones de Encargada de la Unidad de Apoyo a la Extensión.

6 en 6

28.

(Exp. N° 008500-000025-22) - Atento a lo resuelto por la Comisión Académica de Posgrados de ISEF de fecha 13 de octubre de 2022 en relación a su nueva integración, antecedentes que lucen en el distribuido N°1046/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: designar para integrar la Comisión Académica de Posgrados de ISEF a:

- 1) Paola Dogliotti, Gonzalo Pérez, Ana Torrón, Gianfranco Ruggiano y Ana Peri en calidad de titulares; y,
- 2) Carlos Magallanes, José Álvarez, Cecilia Ruegger, Jorge Rettich y Flavia Martinelli en calidad de alternos.

6 en 6

29.

(Exp. N° 008100-000040-22) - Visto: la nota presentada por el Sindicato Único de Telecomunicaciones (SUTEL) para la elaboración de un proyecto de trabajo en conjunto con ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1050/22.

Considerando: que este trabajo en conjunto sería muy conveniente para ISEF,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de la nota presentada por SUTEL y encomendar a la Dirección del Instituto realice las gestiones pertinentes, con la Dirección General de Arquitectura, a los efectos de elaborar un proyecto de trabajo en conjunto con SUTEL vinculado, entre otros, a la planificación del cerramiento de la piscina.

2.- Comunicar la presente resolución a la Comisión Directiva de SUTEL.

Pase a Dirección.

6 en 6

30.

(Exp. N° 008100-000023-22) - Visto: el informe presentado por el Grupo de Trabajo para la implementación del programa de crecimiento edilicio y mejora de las condiciones de infraestructura en ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°1053/22.

Considerando: que es de suma importancia la realización de la construcción de una cancha de césped sintético (tamaño útil 40x20m) en la sede de Malvín Norte de ISEF, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe realizado por el Grupo de Trabajo para la implementación del programa de crecimiento edilicio y mejora de las condiciones de infraestructura en ISEF y se remitió por distribuido N°1052/22, hacer una reserva primaria presupuestal de un monto de 6 millones de pesos más actualizaciones índices que puedan modificar el valor estimado, para la construcción de una cancha de césped sintético (tamaño útil 40x20m) en la sede de Malvín Norte, Montevideo de ISEF y realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Arquitectura a los efectos de solicitar la apertura de la licitación correspondiente.

6 en 6

31.

(Exp. N° 003082-000093-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Brayan Muniz, Cl.: 4.747.609-6.

Considerando: el informe de la Comisión cogobernada de Carrera Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°1033/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado por excepción del Br. Brayan Muniz, estudiante de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas. Plan 2014 en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera a la sede de Montevideo.

Se deja constancia que el traslado de sede Rivera a sede Montevideo implica la aceptación por parte del estudiante que se procederá a un cambio de plan, por lo que deberá pasar a cursar la LEF, Plan 2017.

Pase a Sección Bedelía.

6 en 6